

DIARIO DE

BARCELONA,



Del martes 19 de

febrero de 1833.

*San Conrado Confesor.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar; se reserva á las seis y media de la tarde.

*Cierranse las velaciones.*

*Luna nueva á las 5 y 29 ms. de la tarde.*

Sale el Sol á las 6 hs. y 40 ms., y se pone á las 5 hs. y 20 ms.

Dia. Horas.	Termometro.	Barometro.	Vientos y Atmosfera.
18 7 mañana.	7	32 p. 8 l. 1	E. N. E. nubecillas.
id. 2 tarde.	10	32 9	2 S. E. idem.
id. 10 noche.	8	32 9	N. O. sereno.

CAPITANIA GENERAL DE CATALUÑA.

Consecuente á las órdenes dadas en tiempo de mis antecesores, singularmente en el del Marqués de la Mina, y varios Capitanes generales que le sucedieron, relativas á los Vedados, conocidos por el Juncar, y el de Monjuich, que contiene el primero, el terreno que media por la parte de levante á la orilla del mar, desde la casa llamada de la Granota, á la del rio Besós, y el de Monjuich, desde la casa llamada de la Parra, dejando las huertas de S. Beltran á la derecha, y pasando por el barranco que está por debajo del terreno en que existia la torre de Costa, que va á salir á la carretera, pasando por el camino bajo de la Cruz Cubierta, siguiendo el que va á la huerta de Port, la Torre y sus estanques, continuando por encima de la casa Antunes y orilla del mar, dando la vuelta por la citada casa de la Parra, he resuelto recordar al público los Bandos publicados y expedidos por el Excmo. Sr. Marques de Campo-Sagrado en 20 de abril y 9 de junio de 1824, prohibiendo de consiguiente que ninguna persona de cualquier calidad que sea pueda sin licencia mia cazar, ni pescar, con escopeta, perros ni instrumento alguno en los referidos Vedados, bajo las mismas penas que en aquellos se establecen y quedando sin efecto los permisos dados hasta el dia. Barcelona 17 de febrero de 1833. = Manuel Llauder.

Madrid 11 de febrero.

REAL DECRETO.

Queriendo que un regimiento de mi ejército lleve el nombre de mi muy querida Hija primogénita la heredera de mi Corona, y restaurar con esta ocasion en la lista de los cuerpos el regimiento de la *Princesa* que tan distinguidos servicios hizo al Estado, y cuya antigua denominacion perpetúa el recuerdo de las herederas del Trono, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Queda instituido el regimiento de la PRINCESA MARIA ISABEL que se compondrá de tres batallones, y ocupará por privilegio el cuarto lugar de los de infantería de línea del ejército, tomando los que le siguen el número sucesivo correspondiente.

Art. 2.º Todos los regimientos de la infantería del ejército participarán y contribuirán á la formacion del regimiento de la PRINCESA MARIA ISABEL, 4.º de línea.

Art. 3.º Servirá de base general para la colocacion de oficiales en dicho regimiento el orden de inmediato ascenso entre los mas beneméritos, como recompensa de la mas fervorosa lealtad individual y de la particular de sus clases.

Art. 4.º Todas las vacantes que resultaren en los cuerpos del ejército por promocion al regimiento de la PRINCESA MARIA ISABEL se proveerán por reemplazo entre los oficiales excedentes mas acreedores por su antigüedad y mérito. Tendreislo entendido, y dispondreis su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 10 de febrero de 1833. = A D. Josef de la Cruz.

*Real orden libertando del pago de derecho de puertas la uva, mosto y aceituna que se introduzca en los pueblos.*

Excmo. Sr. : He dado cuenta á la REINA nuestra Señora de lo expuesto por la direccion general al remitir el expediente promovido á instancia de los cosecheros de vino y aceite de las ciudades de Jaen y Ciudad Real, en solicitud de que no se haga novedad en la ejecucion del artículo 30 de la Real instruccion de 4 de enero de 1830 para la exaccion de los derechos de puertas á la uva, mosto y aceituna, según se introduzca en esta especie en las capitales, y que quede sin efecto la Real orden de 16 de agosto de 1831, por la cual se derogó el referido artículo 30, y dispuso que en el cobro de los derechos de puertas sobre las citadas especies, se guardasen las reglas que se observaban antes de publicarse la expresada Real instruccion de 4 de enero de 1830, de aforar á su tiempo el vino y aceite para deducir los derechos correspondientes á lo que se destinase al consumo en los términos explicados en la misma instruccion; y enterada de todo S. M. se ha servido mandar que en los pueblos, capitales de provincia de Jaen y ciudad Real, y demas que se hallan en su caso, se cumpla á la letra lo dispuesto en la expresada Real orden de 16 de agosto de 1831, declarando al mismo tiempo, para evitar dudas y reclamaciones: 1.º Que sean libres de los derechos de puertas la uva, mosto y aceituna que se introduzcan

en su especie para los lagares y molinos de los pueblos donde rigen dichos derechos: 2.º Que para el adeudo de los mismos derechos en los vinos y aceites se rebajen y abonen, según lo que resulte del aforo, las mermas, derrames, declinaciones del vino en vinagre, y otras cualesquiera deducciones que estuviesen en uso en tiempo que la Real Hacienda administraba este impuesto; y 3.º que no habiendo entonces cobrado los derechos la Real Hacienda en las ventas de vino y aceite destinados al consumo de otros pueblos, bien de cuenta de los cosecheros ó de la de comerciantes que se los compren con este objeto, tampoco debe exigírselos ahora el empresario D. Felipe Riera en uno ni en otro caso. De Real orden &c. Madrid 29 de Noviembre de 1832.—Victoriano de Encima y Piedra.

*Gaceta de Madrid.*

*Idem 12.*

Para probar las ventajas de la institucion de los jueces avenidores en negocios de comercio baste decir que el juez avenidor del partido de Barcelona D. Joaquin Compte ha participado á S. M. el resultado de sus tareas en el año último en que ha desempeñado este honorífico encargo. De 121 demandas principiadas, que debian continuarse en el tribunal competente, ha conseguido conciliar á las partes del modo mas sincero y amistoso en 82, evitando por consecuencia á 164 familias laboriosas los sinsabores y perjuicios que indudablemente les hubiera acarreado la continuacion de sus litigios. Los jueces avenidores de los años 1830 y 1831 habian obtenido la avenencia de las partes en otras 212 demandas: siendo por consecuencia 588 las familias que solo en el partido de Barcelona han experimentado los felices efectos de tan importante medida en los tres años que rige la citada ley de enjuiciamiento. Es de esperar que los jueces avenidores de los demas juzgados del reino, á ejemplo de los del partido de Barcelona, desempeñarán con igual celo sus nobles funciones, conservando la paz entre las familias dedicadas al comercio, necesaria quizá mas que en ninguna otra profesion para el feliz resultado de sus útiles tareas, y fomento de uno de los mas importantes manantiales de la prosperidad pública.

*(C. L. y M. de M.)*

*Idem 13.*

EL REY nuestro Señor continúa perfectamente en su convalecencia.

La REINA nuestra Señora y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

El REY nuestro Señor en consideracion al mérito y servicios del mariscal de campo D. Federico Castañon, ha tenido á bien nombrarle segundo cabo comandante general de Guipúzcoa.

### BOLSA DE MADRID.

*Dia 13. Fondos públicos.*—Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. c. 50 al cont.—Dichas id. al 4 p. c. 41½ al cont.: 41½ á 40 d. f. ó vol. á prima de 1½ p. c.—Títulos al portador de 5 p. c. 49½ al cont.—Vales no cons. 11½ al cont.—Deuda sin interes 5½ al cont.

Cambios. = Londres á 45 dias  $37\frac{3}{4}$ . — Id. á 90  $37\frac{3}{4}$  á 38. — Paris 16 5.  
 Alicante á corto plazo  $\frac{1}{4}$  daño. — Barcelona á pfs.  $\frac{1}{4}$  b. — Bilbao 1 d. — Cádiz id. id. — Coruña  $\frac{1}{2}$  id. — Granada 1 id. — Málaga  $\frac{1}{2}$  id. — Santander  $\frac{1}{2}$  id. — Santiago  $\frac{1}{2}$  d. — Sevilla  $\frac{1}{2}$  á 1 id. — Valencia  $\frac{1}{2}$  id. — Zaragoza 1 id. — Descuento de letras á 4 por 100 al año. *Gaceta de Madrid.*

### CATALUÑA.

*Mataró 15 de febrero.*

Por disposicion del M. I. S. Intendente de este principado el M. I. ayuntamiento de esta ciudad ha acordado sacar á pública subasta en los dias 22, 25 y 27 del corriente mes la construccion de las obras necesarias para edificar un matadero de reces para el abasto de carnes saludables en dicha ciudad, destinando la primera el dia 22, la segunda el 25, y para el remate el 27, de diez á doce horas de la mañana en las Casas Consistoriales de la misma; advirtiendo que en la secretaria del propio M. I. ayuntamiento se hallan de manifiesto los planos, secciones y vistas del referido matadero, y el pliego de condiciones, con sujecion á cuyos documentos se librará la subasta á favor del mas ventajoso licitador, presentándose postura admisible: cuyo aviso se da al público para que obre los efectos correspondientes. Mataró 15 de febrero de 1833. = Matías Aparicio y Burgés, escribano secretario interino.

### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

#### AVISOS AL PÚBLICO.

Por providencia dada por el tribunal de la Real Intendencia y subdelegacion de rentas en este principado, en méritos de los autos que la Real Hacienda y otros acrehedores signen en concurso contra los bienes del difunto Jaime Nogués, se ha señalado el dia 23 de los corrientes en la plaza de S. Jaime, para el remate de aquella pieza de tierra plantada de viña, de tenuta tres mojadadas y media, sita en el término de Esplugas, por la que queda admitida la postura de 650tt en bruto, y asimismo procederse á la subasta de toda aquella casa sita en esta ciudad y calle por la cual se va de la plazuela nombrada de S. Pedro, al Rech Condal, señalada de num. 1, pertenecientes las dos terceras partes á dicho concurso y la otra á Salvador Auge vecino de la misma: poner las lanternas de estilo en aquellos dos censos el uno de pensión 10tt y el otro 13tt 10¢ 2 ds., que respectivamente prestan los herederos de Severo Viladomat, por una pieza de tierra sita cerca del paseo de Gracia, y D. Pedro Haltinger por una casa sita en la calle de S. Pablo y esquina á la de S. Olegario por los que queda admitida la postura de 550tt, y quedan en subasta abierta las casas sitas en la calle de la volta de Isern y del Pom de or y la otra en la calle den Estruch, á tenor todo de las tabas que obran en poder del corredor público Pablo Lletjós, encargado de la subasta, y en la escribanía mayor de dicho tribunal, en la que se hallan de manifiesto los títulos de espectancia de las citadas fincas. Barcelona 16 de febrero de 1833. = Mariano Llobet y Vaixeras.

Hoy, de las 12 á la 1 del dia se procederá en los estrados de esta Real Intendencia, al tercer y último remate de la subasta para el arriendo duadero desde 1.º de abril próximo hasta fin de diciembre de 1834 de la

renta de aguardiente y licores que se introduzca por las puertas de esta ciudad, así como de la facultad privativa de venderlos al por menor por sí ó por terceras personas en la Gran barraca y territorio estrecho de la misma, con arreglo á las condiciones contenidas en el Edicto del M. I. Sr. Intendente de 17 de enero último continuado en el periódico de esta ciudad de 19 del mismo.

En el Diario de 28 de noviembre último se puso el aviso á D.<sup>a</sup> Maria del Carmen Nasch y Vidal para que se presentase en la administracion de rentas de provincia, y como hasta ahora no lo haya verificado, se le reitera con el fin de enterarla de un asunto que la pertenece, y que le parará el perjuicio sino lo ejecuta.

*Real loteria primitiva.* Noticia de los cinco extractos sorteados en Madrid el dia 11 de febrero de 1833.—84—60—80—76—48.

El premio de 2500 reales concedido en cada extraccion de la Real loteria primitiva á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa en la guerra de la independencía, incluidas las de los victimas del 2 de mayo de 1808 en Madrid, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Maria Magdalena menor Chía, hija del patriota Valentin, muerto en el campo del honor.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Real Casa de Caridad de esta ciudad que se anunció al público con papel de 11 del corriente, ejecutado hoy dia de la fecha en una de las salas de dicho establecimiento, han salido los números que á continuacion se espresan, y habida razon del exceso de 14 mil números han resultado despues de las ocho primeras muertes las otras que siguen.

*Suertes. Números premiados. Duros.*

Suertes.	Números premiados.	Duros.
1.	6470.....	600
2.	22284.....	40
3.	24333.....	40
4.	30375.....	40
5.	1015.....	40
6.	20974.....	40
7.	29714.....	40
8.	22509.....	200

*Suertes que han resultado del exceso de 140 números, las cuales son premiadas con 20 duros cada una y la última con 23 y 15 rs.*

18238	9022	18391	14922	21270	16161	29969	2951
29978	29530	23804	15111	7637	1658	18055	19329
30704	8833	21446	8263	29473	11885	4652	34539
9571	6581	16953	32767	1847	18535	10375	5476
26320	399	3519	31775	6960	18115	23323	1044
32362	27134	8213	26336	16400	12914	6429	9015
2732	28001	4438	33604	9113	3207	23838	12018
25584	27125	10744	34628	28119	20109	11126	20033
28284	18256	27588	8433	30219	34285	2329	
22424	12774	13841	17296	30634	12402	18595	

En esta rifa se han despachado 34850 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus respectivos premios á casa del Sr. D. Joaquin de Sentmenat, calle de la riera de S. Juan, de 10 á 12 de la mañana del martes y del viernes próximos, únicos dias en que estará abierta la tesorería.

Hoy se abre igual rifa que se cerrará el domingo próximo 24 del corriente en ocho suertes, á saber:

Primera de..... 600 duros.

Seis de 40 duros cada una..... 240 duros.

Ultima de..... 200 duros.

Sea cual fuere el número de jugadores se aseguran los premios indicados, y de lo que escediere de 14 mil cédulas, se repartirán las tres cuartas partes en suertes de 20 duros cada una; y si resultare algun pico, se añadirá á la última de estas nuevas suertes. Barcelona 18 de febrero de 1833. — Dr. Antonio Labrós, Pbro., secretario.

En el sorteo de la rifa que se anunció en el dia de ayer ejecutado en el de hoy, en el Salon de las Casas Consistoriales de esta ciudad, presidiéndolo el Sr. D. Antonio de Magarola y de Ardena, uno de los Señores Regidores de la Junta Comisionada por el Excelentísimo Ayuntamiento de la propia ciudad, en favor de la reposicion de los empedrados de las calles de la misma, han salido premiados los números siguientes.

*Suertes. Números premiados. Cantidades que les corresponden.*

		Duros.
1.	1440.....	300
2.	4504.....	20
3.	8387.....	20
4.	6673.....	20
5.	9342.....	20
6.	5279.....	20
7.	2101.....	20
8.	3868.....	20
9.	7276.....	100
<i>Suertes extraordinarias premiadas con 20 duros cada una y la última con</i>		
35.	8045 5943 8414	

En esta rifa se han distribuido hasta 10000 cédulas.

Mañana acudirán los interesados á recoger sus respectivos premios á las Casas Consistoriales, y oficina de contribuciones, de 9 á 11 de la misma.

Esta tarde se abrirá otra rifa en nueve suertes á saber:

1.<sup>a</sup> de..... 300 duros.

Siete de 20 duros cada una..... 140 duros.

Y última de..... 100 duros.

El precio de los billetes es 2 rs. vn. en plata. Se aseguran los premios expresados sea cual fuere el número de billetes espendidos y si pasaren de 9000, se repartirán las tres cuartas partes del exceso, hasta el número de 12000, en premios de 20 duros cada una, añadiéndose al último el pico que tal vez resultare; y si el despacho pasare de este número se invertirá todo el exceso en un aumento proporcional á la primera y última

de las suertes ordinarias. Barcelona 18 de febrero de 1833. = Francisco Claramunt, ayudante de escribano mayor y secretario del Excmo. Ayuntamiento.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo, han salido premiados los números siguientes:

<i>Suertes.</i>	<i>Números.</i>	<i>Premios.</i>
1.	224	Una salvilla, un cucharon, ocho cubiertos y una pila para agua bendita, todo de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2.	8593	Un par de candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata.
3.	5474	Unos pendientes de amatistas montados en oro.
4.	2456	Unos idem de esmeraldas y diamantes.
5.	2178	Seis cubiertos de plata.
6.	6025	Idem.
7.	10319	Idem.
8.	2405	Unos pendientes de diamantes y una soguilla de oro.

*Estraordinarias.*

1.	3971	Dos cubiertos de plata.
2.	7198	Idem.
3.	6894	Idem.
4.	9320	Idem.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo proximo 24 del corriente en ocho suertes á saber:

1. Un azafate, un cucharon, ocho cubiertos y una palmatoria, todo de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2. Una escribania de plata.
3. Unos pendientes de amatistas montados en oro.
4. Unos idem de esmeraldas y diamantes.
- 5, 6 y 7. Seis cubiertos de plata cada una.
8. Unos pendientes de diamantes y una soguilla de oro.

A mas habrá cuatro suertes estraordinarias de dos cubiertos de plata cada una. Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vn. cada uno. Barcelona 19 de febrero de 1833. = Francisco Mas, secretario.

CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantiles españolas.* De Puerto-Rico en 60 dias el queche S. Ramon, de 53 toneladas, su capitan D. Estéban Rivas, con algodon, cueros, caobilla y otros géneros. De la Coruña, Camariñas, Muros, Torrevieja y Salou en 103 dias la polacra-goleta S. Josef y Famosa Batistina, de 100 toneladas, su capitan D. Josef Talabera, con sardina y maiz á varios. De Vinaroz en 3 dias el laud S. Josef, de 16 toneladas, su patron Juan Bautista

Binasco, con vino. De Moncofar en 3 dias el laud S. Francisco, de 20 toneladas, su patron Josef Agustin Roso, con algarrobas. Ademas nueve buques de la costa de esta provincia, con vino y carbon.

*Idem sardo.* De Roma, Portofino, Marsella y Palamos en 38 dias el bergantin-goleta Ntra. Sra. del Remedio, de 56 toneladas, su capitán Benito Darte, con duelas á D. Domingo Creus.

*Despachadas.*

Laud español Ecce-Homo, patron Pedro Alemany, para Soller en lastre. Id. S. Matias, patron Juan Bautista Perez, para Cullera en id. Id. Rosario, patron Josef Agustin Rivera, para Aguilas en id. Id. patron Manuel Perez, para Vinaroz en id. Id. Virgen de Misericordia, patron Pedro Antonio Pages, para Cadiz con aguardiente y otros géneros. Ademas diez buques para la costa de esta provincia, con trigo, arroz y lastre.

*Bailes.* Con permiso del Gobierno no habrá hoy públicos de música á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad, en el salon grande de la Real casa Lonja y en las casas de D. Antonio Nadal, se empezarán á las siete de la noche hasta las once de la misma pagando de entrada en el primero dos pesetas por persona, y en el otro una peseta; en ambos se recibirá gente media hora antes y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

*Ventas.* En el almacén y tienda de Antonio Carrós, en la plaza Nova, de hoy en adelante se venderá, recién llegado, bacalao island superior á 12 y á 13 pesetas la arroba, de Escocia á 10 id.; remojado á 10 cuartos la libra la *penca* y á 12 el *morro*; aceite de buena calidad á 12 y á 13 rs. y de superior de 14 hasta 18 rs. el cuartal; queso de bola á 13 rs. la pieza; congrio á 3 y á 4 rs. vn. la libra; atun de hijada de la mas superior á 4 y á 5 rs. la tercia; arenques ahumados de Galicia á 4 rs. la docena; tripas de bacalao á 3 y á 10 rs. la tercia; tambien habrá de todo surtido tocante á salazon.

En la fábrica de Josef Vila, al lado de la casa de los Gigantes num. 3, se halla de venta un piano de cuatro octavas y media.

*Retornos.* En el meson de la Buena Suerte hay la galera del ordinario conocido por el Capellá para Cervera.

En la puerta del Angel casa de Francisco Andreu num. 33, hay un carabá de cuatro ruedas que saldrá mañana para Figueras.

*Nota.* En la que se puso en el Diario del domingo 17 del corriente corrigiendo las erratas que se insertaron en el anuncio de las lecciones elementales de geografia publicado el dia antes, se olvidaron la de gramática que debe decir *geometria*, y la de *ado lunar* por *ciclo lunar*, y no *año lunar*.

*Teatro.* Hoy se ejecutará por la compañía española la pieza en un acto *El amante prestado*: Seguirá un intermedio de baile: á continuacion se representará otra pieza tambien en un acto *La Amnistia en el cortijo de la Esperanza*, que concluirá con las Mollares de Sevilla; y dará fin con el sainete: *Caldereros y Vecindad*. A las 4.

Y á las 7 la ópera bufa en 2 actos *Las Aldeanas cantoras*, intermediada del rondó del Temistocle del duo de Arsace y Semiramide en la ópera de este nombre, con lo cual tendrá el honor de despedirse la Sra. Pantanelli.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.